

# La Región

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes.	pta. 25
Un trimestre.	75
Un semestre.	150
Un año.	300
Ultramar y Extranjero.	300

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCION Y ADMINISTRACION

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

### ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 »
En 4ª id.	5 »

Gacetas y comunicados a precios convencionales

### CONSULTAS

**PREGUNTA.**—¿Están abolidas las disposiciones de la Iglesia que se oponen á que los sacerdotes asistan á cierta clase de espectáculos.

**RESPUESTA.**—El tercer concilio de Cartago, celebrado en 337, c. II, enseña que los eclesiásticos no han de dar espectáculos mundanos, ni tampoco asistir á ellos, y el tercer concilio de Tours, celebrado en 813, c. 7, enseña que como los vicios para hallar entrada en el alma acostumbra encautar los ojos y los oídos con atractivos aduladores, deben evitar los sacerdotes las diversiones deshonestas y peligrosas para las costumbres, y hacer que las eviten los demás.

Esta es la verdadera doctrina. Hay que advertir, sin embargo, qué como en la inteligencia de las palabras y de los hechos puede haber alguna mayor ó menor aptitud, lo seguro es atenerse á lo que disponen las autoridades eclesiásticas en cada caso dudoso, y seguir la costumbre establecida. Además hay espectáculos á que un sacerdote puede asistir en una provincia y en otras no, porque en una provincia produce escándalo y en la otra de ningún modo, y aun lo contrario.

Donde impera la sencillez de costumbres y la buena fe es proverbial, son lícitas acciones que en otras partes no pueden ni aun intentarse sin escándalo.

**PREGUNTA.**—¿Podría encontrarse una lista impresa de los escritos que han hablado en favor del poder temporal de los Papas?

**RESPUESTA.**—En este trabajo, que sería muy curioso y muy útil, no se ha hecho todavía. En realidad sería muy larga la lista, aunque sólo hubieran de citarse los autores de más nota.

En España ni siquiera se ha intentado este trabajo. En Francia debe verse una serie de artículos interesantes titulados: *De la Crute et Retablissement du pouvoir temporel du Pape*, publicados en 1839 por Mr. Paul Guerin, en la *Revista Católica de las instituciones y del derecho*. En estos artículos se encontrarán citados los principales escritores que han defendido al poder temporal del Papa.

**PREGUNTAS.**—1ª ¿Puede el clero de una Parroquia presidir los funerales de quien no es francmason, pero cu-

yo acompañamiento esté seguido por miembros de lógicas masonicas con sus insignias, convocados oficialmente por sus venerables, y aceptados oficialmente por los organizadores de los funerales para ocupar un puesto designado en el cortejo, convocatoria y aceptación hechas públicas por medio de los periódicos?

2ª ¿Podrá hacerlo si concurren todas las circunstancias dichas, menos las de las insignias?

3ª Si el clero no puede presidir los funerales, ¿serán entonces puramente civiles? En este caso, ¿pueden asistir los católicos ó deben abstenerse? ¿Tendrán excusa si por una mera curiosidad van á ver pasar el cortejo funebre?

**RESPUESTAS.**—1ª A la primera pregunta: Negativamente. El clero no puede presidir esos funerales.

2ª A la segunda pregunta: Si los francmasones van en cuerpo como sociedad masonica, negativamente; si van individualmente el clero podrá presidir los funerales.

3ª A la tercera pregunta: Los católicos deben abstenerse en los mismos casos que el clero. Ver pasar el cortejo sin tomar parte directamente en él, no significa nada.

**PREGUNTA.**—A un librero ¿le es lícito remitir sus obras á los señores sacerdotes á cambio de estipendios de misas que haya recibido?

**RESPUESTA.**—Cuántas veces se ha consultado sobre este caso, se ha contestado negativamente. A pesar de esto, es cierto que hay empresas que se titulan católicas y que obran como si las prescripciones de las Congregaciones romanas no les obligaran en este punto.

Puede darse, sin embargo, el caso de que el editor ó librero haya de dar estipendio de misas por su devoción ó por sus difuntos, y que los que hayan de recibir estos estipendios, necesiten obras del editor ó del librero, quien puede dudar que en este caso, y para evitarse el trabajo de dar y recibir, luego lo dado, es más breve y más inocente liquidar desde luego la cuenta?

Lo que se ha querido impedir por Roma, con sus decisiones, fué mente resulta bien clara, es todo comercio que pueda hacerse con los estipendios de las misas.

**PREGUNTA.**—¿Puede leerse la Paráfrasis del Evangelio de San Mateo, por Erasmo?

**RESPUESTA.**—Existen en España algunos ejemplares muy raros del

libro de la Paráfrasis del Evangelio de San Mateo, por Erasmo, edición de Londres de 1544. Pero los que existen de esta edición, y hemos visto tres, están expurgados conforme al Expurgatorio de la Santa general Inquisición de año de 1612.

El ejemplar que poseemos de la obra citada fué expurgado en 1614 por el P. Luis Velazquez por comisión especial de los Sres. Inquisidores de Logroño.

No sabemos que verdaderamente se haya hecho ninguna nueva edición de la obra citada que ciertamente solo merece ser nombrada por su historia y por sus primores de lenguaje.

**PREGUNTA.**—¿Está en el Índice la traducción italiana de la Biblia hecha en los comienzos de este siglo por monseñor Martini, Arzobispo de Florencia?

**RESPUESTA.**—Está en el índice desde 1819.

(Crónica del Clero.)

### DECRETO DEL SANTO OFICIO

Santa romana universal inquisición á todos los arzobispos y respectivos ordinarios de todo el orbe.

Se ha hecho cargo la potestad apostólica y su benignidad de la condición y género de enfermedad que en este tiempo ha invadido no solamente toda Europa, sino también otras regiones del universo. Por esta enfermedad reinante conmovido nuestro santísimo padre el papa León XIII, que tiene gran solicitud, no solo por lo que toca á las almas, sino también por la salud corporal de los fieles, le ha parecido que debe socorrer con los medios que pueda contra dicha enfermedad.

Por lo cual, usando del ministerio del sacro concilio de la suprema romana universal inquisición, á todos los arzobispos, obispos y ordinarios del católico orbe, en todas las regiones donde ha reinado dicha enfermedad con apostólica autoridad, concede que puedan dispensar de la ley de abstinencia y ayuno mientras en los mismos países, según su juicio, haya necesidad de esta gracia. Desea, sin embargo, Su Santidad, que mientras los fieles usen de esta apostólica benignidad, procuren darse más de veras á las obras pías que puedan merecer la divina clemencia.

Por lo cual les exhorta que se dediquen con ahinco á socorrer con caridad á los necesitados, y celebrando

preces y oficios sagrados en los templos y frecuentando el uso de los sacramentos, orando á Dios para aplacar su ira.

Puesto que no hay duda que estos males tan frecuentes que nos afligen vienen de la justicia divina, por las costumbres corrompidas y la inmensa multitud de tantos males.

Dado en Roma dia 30 de Enero de 1890.

Cardenal Monaco.

Salamanca 11 de Febrero de 1890

### Del Interior

El señor Cánovas del Castillo se ha dignado bajar al Circulo en que los suyos entretienen los oídos de la oposición.

La Unión Católica que es de la parroquia, esto es, de la conservadora liberal (sin perjuicio de publicar encíclicas y pastorales contra el liberalismo, cuando la conviene) echa por alto ambos acentos y llora á la grima viva que taquígrafos expertos no transcribieran la oración del monsrino chico para asombro de las gentes venideras.

Hé aquí ahora el extracto que del discurso del señor Cánovas hace La Unión Católica:

Sobre las transformaciones de que se ha hablado que pudiera originar en el partido conservador la aprobación del sufragio universal, el señor Cánovas del Castillo ha dicho estas palabras:

«Si por transformación se entiende que el partido conservador ha de respetar cuanto en orden á principios, instituciones y leyes orgánicas encuentre establecido, esperando lealmente los resultados que la práctica arroje y que la opinión aprecie; si por transformación se entiende que ha de poner sus pensamientos y sus energías al servicio de los intereses económicos y administrativos, sin asustarse de ninguna de las libertades establecidas y de las reformas políticas hechas, llámese en buen hora transformación, que él no hace en eso sino responder á sus constantes antecedentes.»

Después de dejar sentado que el partido conservador se ha colocado siempre en la realidad, el señor Cánovas dijo:

«No entiendo yo, por otra parte; que las transformaciones que con nuevas leyes se anuncian hayan de ser tan grandes. Con sufragio uni-



versal se eligieron unas Cortes que devolvieron al país la tranquilidad moral y material, concluyendo la guerra civil en la Península, y con las sangrientas luchas de la Isla de Cuba, restableciendo el crédito, resañando las heridas de la patria, realizando las obras más gloriosas que parlamento alguno haya logrado llevar á término jamás, y lo que entonces se hizo, con mayor motivo podrá hacerse ahora, repitiendo lo que con una frase que se me ha recordado muchas veces dije yo, asegurando que solo me proponía continuar la historia de España.»

Y añadió luego:

«Ninguna libertad, ninguna amplitud legítimamente establecida ha de ser negada ni limitada por nosotros, pues los principios que combatimos con más ardor reciben para nosotros, con la suprema sanción de la Corona, algo que los hace ya dignos de nuestro respeto y que les adquiere nuestra leal adhesión: si hemos defendido y defendemos con energía las fundamentales bases de nuestro organismo constitucional, los atributos y las prerogativas del poder público, es en interés y en defensa de la Monarquía y de la libertad, pues entonces entenderemos que nadie nos gana en amor y en fé por las libertades todas, amenazadas en España tan solo por los excesos y violencias de aquellos que, siendo los más revolucionarios en un tiempo, crearon después la dura necesidad de la más absoluta de las dictaduras.»

El señor Cánovas considera después «intento vano y desvarío notorio» la desaparición del partido conservador tal y como se halla constituido.

Aconsejó la lucha para mantener siempre y en todo caso el sentido de gobierno del partido conservador en defensa de la Monarquía, del orden y de la fortuna pública, y terminó con estas palabras:

«Abiertas están nuestras puertas al Patriotismo de todos los que, convencidos de la altura de nuestros propósitos y de los medios que para realizarlos nos dan nuestra unidad y disciplina, quieran unirse á nuestra bandera ó auxiliar con sus fuerzas tan patriótica empresa.»

Tales son, en síntesis, las principales declaraciones hechas por el señor Cánovas, y que, como es natural, fueron muy aplaudidas.

Se necesita frescura!

El Sr. Cánovas se declara cada vez más liberal, afirma cada vez más su liberalismo y *La Unión Católica* aplaude á rabiar. Como si no hubiera publicado la Enciclica acerca de los deberes de los cristianos, y no tuviera noticia de un famosísimo decreto de la Sagrada Congregación Romana del Índice!

Pero lo que dirá ella: *Dame pan y llámame conservadora!*

**Las victorias de la revolución**

Las victorias de la revolución se deben á una política sagaz y artera, cuyos principios están en armonía con el espíritu pagano que la informa; pero que rechaza la razón humana alumbrada por el cristianismo. Aunque muchas veces se han discutido las artes de la revolución, es cosa útil, puesto que vivimos bajo su tiranía, discutirlos á menudo para fijar altamente en

el ánimo todo lo odioso que encierra ese monstruo que amenaza concluir con la civilización en la vieja Europa.

Pretexto, en los comienzos, reformas sociales, acometiendo una de las mayores injusticias que registra la historia contra el derecho de propiedad. Saco al mercado los bienes inmensos de las comunidades religiosas y obras de beneficencia, que, con los de los municipios, constituían los ahorros de las generaciones de diez siglos para el alivio del menesteroso. Silas substas, rechazadas por el espíritu cristiano, quedaron desiertas, regaló, ó punto menos, á los más desalmados, ó menos escrupulosos, esos cuantiosos valores. A la sombra de los nuevos intereses ató á un carro una buena parte de los pueblos, y la enemistó con la otra, más sana, que se mostró hostil á la inaudita reforma.

Con esto se puso de lleno en su principio de acción característico, que ha sido siempre el *divide et impera*. En cada país, en cada ciudad procuró suscitar, como la antigua Roma, dos partidos, de los cuales el uno se puso luego de su lado. La evocación de la grandeza patria de otros tiempos, la aspiración á los límites naturales, el principio de las nacionalidades, le sirvieron á maravilla con este fin.

Primero avasalló á los reyes; después, á los pueblos. Hizo reinar á los reyes por la gracia de la revolución para avasallar á los pueblos mediante los reyes. A los reyes á quienes temía, buscó traidores en su misma familia, ó procuró enemistarlos con sus pueblos. Nacieron discordias entre dos Estados; ella tomó bajo su protección al más débil para vencer al más fuerte, á reserva de someter á entrambos. Resultaron en un Estado disputas dinásticas; la revolución se puso siempre del lado de las minoridades y de las siembras para gobernar en su nombre.

Ella ha sabido esperar, marchando en sus conquistas paso á paso. Si encontró en un príncipe resistencias insuperables á sus reformas, trató de apoderarse del ánimo de su heredero para plantearlas á la época de la sucesión. Sin dejarlo notar, relajaba en todas partes los vínculos sociales antes de intentar reducir los pueblos á su obediencia. Utilizado un persona e; le dejó caer, si le vino á ser peligroso. Esto ha sucedido raras veces; semejantes instrumentos son de ordinario escogidos de entre las medianías, de los muy ambiciosos; que en su testamento vienen á dejar el poder á la revolución. Adonde no alcanzaban sus artes, ha procurado que llegue el terror de su nombre, no teniendo reparo en echar mano del puñal, de las balas ó de las bombas explosivas. Con esta política ha logrado acabar con la casta de los reyes. Los sucesos del Brasil lo demuestran recientemente. Entregados á la revolución, son despreciados de los mismos revolucionarios,

los cuales dicen de ellos lo que Catón de los reyes admitidos á la amistad y gracia del pueblo Romano: *los reyes son por naturaleza animales carniceros*.

Lo que ha hecho con los Estados, lo ha copiado en los diferentes pequeños organismos de cada Estado. Jamás dejó levantar á un enemigo á quien una vez venció. Si victoriosa con el engaño, los pueblos despertaron del letargo, castigó con mano cruel y despiadada toda resistencia. La cosa ha sido triunfar aún á costa del contrasentido. Al grito de fraternidad asesinó á los frailes: al grito de libertad de centralización mató toda vida municipal y provincial; al grito de enseñanza prohibió enseñar á todo el que no estuviera investido con la licencia del Estado: al grito de igualdad creó los grandes capitalistas y los grandes miserables; finalmente, al grito de regeneración social ha destruido las naciones modernas, obra secular de paciencia admirable, en que no había miseria que no se remediase, ni necesidad que no se atendiese, ni aspiración legítima que no fuera satisfecha. En cambio ha creado un orden de cosas, en que, andado por las calles el vicio descocado y triunfante, solo hay tiranía para la virtud, y todos tienen libertad menos los buenos. Latiene la prostitución para morar tabique por medio de nuestras hijas. Ella ha despertado el pavoroso antagonismo entre ricos y pobres que resolvió el cristianismo haciendo que se diesen un abrazo de hermanos. Declarando absoluto é incondicionado el derecho de propiedad, ha creado esos capitalistas sin entrañas que dominan al mundo y las naciones, y ha provocado esa reacción poderosa de las clases proletarias, á las que amenaza reducir á la esclavitud como en Grecia y Roma. Con razón los buenos detestan la revolución.

**A la ligera**

Dice nuestro querido compañero *El Tradicionalista*:

«Leemos con verdadero disgusto en *El Movimiento Católico*, *El Imparcial*, *El Eco Nacional*, y *La Publicidad*.

*El Movimiento Católico* tiene á mucho honor el citar los nombres de estos tres apreciables colegas, siempre que se nos ocurra decir algo de ellos ó copiar trabajos de sus columnas.

Los tres susodichos apreciables colegas de *El Movimiento Católico*, son tres imitadores de Lucifer.

Y de los que no lo disimulan.

¡Ni tienen para qué!

Así y todo honran todavía á *El Movimiento Católico* según confesión del propio interesado....

Asegura *El Imparcial* que las circunstancias, más que los méritos propios, han encomendado al partido fusionista entre otras cosas la misión de normalizar la Hacienda.

Y por tanto que el gobierno fusionista debe durar hasta cumplir esta misión.

Si, ¿eh?  
Pues entonces ya puede saludarse al señor Sagasta, como á los emperadores romanos con el título de *Su Eternidad*.

Sério y sentencioso como Sibila en tripode exclama *El Liberal*.

«Queda demostrado que la conjura no era ni más ni menos que una suma de odios personales contra el señor Sagasta.»

¡Válganos Dios, cerca de un siglo de régimen parlamentario ha necesitado *El Liberal* para descubrir la esencia de todas las oposiciones progresistas!

¡Vamos! ¡Siéntese y descanse *El Liberal*! (Debe estar muy fatigado)

Finalizado ya el debate político, (así lo llaman) pregunta *El Imparcial*:

¿A donde va el señor Gamazo?

—Al ministerio, si le dejan.

¡Es ley de raza!

**Revista Extranjera**

La *chiquillada*, (no encontramos nombre más gráfico) del duque de Orleans está preocupando á la opinión francesa, que se preocupa de las pequeñeces más aún que de las cosas de importancia. No sabemos que se ha propuesto el heredero de Luis Felipe con esa salida, ó por mejor decir, con esa entrada, que aun en cualquiera mozalvete que no fuese príncipe, se calificaría de pueril y de reprehensible ligereza. La *heroicidad* de arrostrar sin venir á cuento, y sin resultado las sanciones de la ley de expulsión contra los príncipes de casas que reinaron en Francia, y que se atreían á violar el territorio francés, no es de esas hazañas que puedan entusiasmar á nadie, aun en estos tiempos, de fáciles y ficticias entusiasmos, provocados por cualquier insignificancia y bagatela. El Duque ha dado ocasión á que le condenen, á que Carnot se luzca con la *magnanimidad* del indulto, ya que le pongan en la frontera, sin dar *al acto realizado* por el tataranieto de Felipe Igualdad otra importancia que la que merece una *niñada* ridícula hasta en el heredero del más humilde burgués. Eso de cumplir la edad legal del servicio de las armas, y presentarse incontinenti á que le alisten de soldado raso en un regimiento de línea, es un rasgo de la *popularidad* característica de los individuos de la familia de Orleans: no nos atrevemos á llamarle quijotada, porque en el fondo del quijotismo hay siempre alarde de generoso valor, y arranques de varonil entereza aun cuando excedan de los límites de lo corriente, y pasen la raya de lo racional y discreto.

Pero lo peor sería que el *rasgo* no fuese *salida del chico*, sino *consejo* ó *autorización* de papá. Porque entonces resultaría que la *legitimidad* no puede estar mejor representada por todos conceptos en Francia.

La prensa comparte toda su atención entre este incidente y el asesinato de Gouffé; es decir, entre el drama y el sainete: los franceses son así.

Toda la prensa del mundo dedica hoy lugar preferente en sus columnas á la cuestión social apropiado



de los dos despatches del Emperador Guillermo II, dirigido el uno al ministro de trabajos públicos, y el otro al príncipe de Bismark. Aunque es necesario ser miope para no ver que á las cuestiones políticas que han agitado la Europa en el siglo XIX, han sucedido en los albores del XX las más temerosas cuestiones sociales, todavía no nos formamos idea de la seriedad con que amenaza el socialismo trastornar el estado de cosas de la vieja Europa, sino cuando vemos que personas de tanta autoridad como el emperador de Alemania y su canciller fijan en ellas su atención. Entrambos reconocen que no es bastante á asegurar el edificio del restaurado imperio en política exterior victoriosa, sino que es necesario fortalecer en el interior al pueblo, promoviendo la Religión, y un bienestar económico. Para promover la acción moral de la Religión, se han dado ya los primeros pasos reparadores de su anterior política, y todo hace esperar que, á impulsos de la acción vigorosa de los católicos, se continuarán en el próximo Reichstag. Por lo que hace al bienestar económico, basta saber que el comercio é industria alemanes hacen ya concurrencia formidable á Francia é Inglaterra.

También el trabajador había de tener su parte en los esfuerzos benéficos de aquel gobierno. Numerosos hechos lo demuestran; pero hoy tenemos á la vista dos piezas que dan un elocuente testimonio de la importancia que Guillermo II concede á la cuestión social. La primera establece la necesidad de continuar las reformas sociales en favor de la parte más débil del pueblo en el sentido del espíritu. Desde luego llama la atención del ministro sobre los seguros de los trabajadores, la necesidad de revisar las leyes acerca de las fábricas, la duración del trabajo y la conservación de la salud y moralidad en ellas, y varias otras cuestiones que atañen al mantenimiento de las buenas relaciones entre los trabajadores y sus patronos. Qué importancia tengan estas reformas, no hay para qué encarecerlo; principalmente si consideramos que el emperador se propone á la vez ponerse en relaciones á este fin con las demás potencias que dominan los mercados del mundo, que es lo que indica en el segundo documento dirigido al príncipe de Bismark.

En él se encarga al canciller que se den los primeros pasos acerca de los gobiernos de Londres, París, Bruselas y Berna, para ver de reunir una conferencia y arreglar las diferencias que se suscitan en cada Estado, cuando intenta poner mano en la suerte de los trabajadores por las distintas condiciones que el trabajo y la producción toman en los distintos países; los cuales, sinó se tuvieran en cuenta en las reformas, se rompería el equilibrio actual del mundo de la industria, cuestión muy delicada de suyo. No sabemos si la autoridad de Alemania allanará las dificultades que ha encontrado la conferencia de Berna que se reunió el año pasado con el mismo objeto. De todos modos, es indudable que los esfuerzos del emperador Guillermo son dignos de su persona, y por de pronto han producido ya un bien positivo, el de que los hombres de Estado fijan su atención más de lleno en la cuestión social, apesar de que fuentes de origen francés aseguran

que todo no es sino una maniobra electoral, impropia de un príncipe bien arraigado en el amor de un pueblo. También las hojas judías, tratando de desvirtuar su importancia, propagando disensiones entre el emperador y Bismark que no existen más que en sus temores hacia las reformas sociales en sentido de la moral evangélica, las cuales servirían mucho para disminuir la explotación que á mansalva ejercen hoy el señor de los trabajadores cristianos.

## Boletín Religioso

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—La traslación de San Eugenio, mártir, arzobispo de Toledo; Santos Damian, soldado mártir; Meleció, Antonio y Gaudencio, obispos; Santos Eulalia, virgen y mártir y Humbelina, virgen, cisterciense. La Misa y Oficio divino son de Santa Eulalia, con rito doble y color encarnado.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

#### La extensión del culto de S. José.

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mió! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedais vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos á San José.

#### PROPÓSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

## NOTICIAS

Por lo visto, los invitados á presenciar la llegada de la locomotora á Peñaranda, hubieron de hacer el viaje en coche, porque el señor Delegado no se ablandó, y no pudo formarse tren que condujera á las comisiones. Muchas de estas llegaron después que el ingeniero de la línea, que no sabemos con qué máquina consiguió que cumpliéndose en mínima parte el programa anunciado, no se aguase del todo la fiesta, y oyeron los peñarandinos el silbido anhelado, tema que con el del *azolado penacho* daría materia á la mayor parte de las metáforas. No fallaron, como era natural en los entusiastas brindis, entre los cuales por lo florido se distinguió el del Sr. Vicario.

La verdad es que una población de la importancia de Peñaranda, merecía que con más tiempo y madurez se hubieran hecho los preparativos, para que no resultara el semifracaso que todos, y nosotros los primeros, lamentamos sinceramente.

Por no haber procedido con más calma y previsión, se abrió con celajes oscuros el claro día, que con mal reprimidas ansias, esperaba el justo entusiasmo de los peñarandinos.

A la alenta invitación que del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Peñaranda recibió LA REGIÓN para asistir á los festejos con que se celebró la llegada de la locomotora á aquella población, contestó nuestro director con un expresivo telegrama, que no sabemos si llegó ó no á poder del señor Mesonero. Consta así:

**Casa de Socorro. Médico de guardia para mañana.**—Don Tomás Ortiz.

La Libertad de Valladolid dá cuenta en estos términos de un crimen cometido el día 10 de los corrientes en la Plaza Mayor de dicha ciudad.

Poco después de las cinco de la tarde, un asistente del Regimiento de infantería del Príncipe, de guarnición en esta plaza, se entretenía en echar *pegas*, diversión admitida en estas proximidades de Carnaval.

Una de las personas que recibieron las bromas de este asistente fué una apreciable *Menegilda*, novia de un soldado del regimiento de artillería el cual soldado hubo de tomar á mal estas libertades del de infantería. Ambos se trabaron de palabras, pero la cuestión no pasó á mayores por el momento.

Algun tiempo después, y á cosa de las siete y media, hallábase el mencionado asistente sentado con otros compañeros en uno de los bancos de la citada Plaza, cuando el ofendido artillero, sable en mano, le arremetió por la espalda, atravesándole el pecho é hiriéndole el corazón.

Inmediatamente el herido fué trasladado á la Casa de socorro, donde falleció á los dos minutos próximamente.

Acto continuo se personó en dicho establecimiento el Juzgado, ordenando la traslación del cadáver al Hospital Provincial y comunicando después el suceso á la autoridad militar, que ya entiende en el asunto.

Por la Junta provincial de instrucción pública, se ha elevado á la central de derechos pasivos del magisterio, el expediente de clasificación incoado por don Luis Sánchez Corral, maestro jubilado de Campillo de Azaba.

Comunica la guardia civil del Puente del Congosto, que en la noche del 7 de los corrientes, á las seis de la misma, tramaron una reyerta dos vecinos de aquel pueblo, resultando uno de ellos con tres heridas graves inferidas con navaja por el contrario.

Ha sido detenido como autor de dichas heridas, Telesforo Diaz Vicente.

El juzgado entiende en el asunto.

El inspector de Bejar, señor Brújula, comunica hoy al señor Gobernador de la provincia lo que á continuación trascribimos.

Del puesto de carne Bernardino Araujo de la Fuente, sito en Santa María, sitio denominado del Agriensor, fueron sustraídos durante la noche del domingo, dos cuchillos, varias herramientas propias del oficio y el dinero que había de la venta del día en el cajón del mostrador.

Para llevar á cabo dicho robo, los ladrones forzaron la puerta de un corral de la casa, y se cree que los autores sean conocedores de la casa por la forma en que han verificado el robo.

Hasta la fecha no han sido encontrados los autores.

El juzgado instruye sumario.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública elemental de niñas de Casar (Cáceres), con el sueldo anual de mil cien pesetas y demás emolumentos legales, doña Eugenia Cortés Vivas.

También se ha nombrado maestra

con caracter de interina á doña Hipólita Martín, de la escuela elemental incompleta de ambos sexos de Morales de Valverde.

Han sido jubilados por edad don Miguel Vázquez Jorje, maestro de la escuela de Muñogrande y Doña Brigida Gomez Aponte, maestra de Almarharin.

Habiendo sido aprobado el presupuesto adicional por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 7, queda expuesto durante quince días en la secretaría de dicha Corporación, para que lo examinen los vecinos que lo tengan por conveniente.

**Mercado de Ledesma.**—Leemos en *El Eco de Ledesma* correspondiente al 8 de los corrientes:

Pocas variaciones podemos rescatar con relación al último mercado, habiendo regido los mismos precios que ya dimos en la revista del anterior, con escasa diferencia.

La contratación no estuvo muy animada, como se verá por el detalle siguiente:

Granos.—Vendidas 670 fanegas.—Precios: Trigo, 34 á 36 reales; centeno, 18 á 19; cebada, 20 á 21; algarrobas, 17.

Reses vacunas.—Presentadas, 270; vendidas 59 á precios buenos.

Cerdos.—Presentados, 1.210; vendidos, 602 de vida á precios firmes y 325 cebones de 38 á 41 reales arroba.

El domingo se inauguró un nuevo foco de luz eléctrica en la plazuela innominada de los jardincillos de la calle de la Rua. A nuestro juicio no está todo lo bien situado que sería de esperar; no solamente se pierde la mitad del reflejo en la pared contigua sino que cuando las acacias del jardín tengan follaje, se estrellará en él parte de la otra mitad, dejando á oscuras el suelo de la calle de la Rua que se intenta iluminar.

Victima de una enfermedad aguda y rapidísima, ha fallecido el niño José Tirado y Fernández, hijo de nuestro queridísimo compañero don Mariano Tirado y Rojas.

LA REGIÓN ruega á todos sus amigos que pidan á Dios consuelo para sus afligidísimos, aunque resignados padres.

## Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día 5 de Febrero

Altura barométrica, en milímetros. . . . . 693'  
Máxima al sol. . . . . 20'  
Id. á la sombra. . . . . 11'5  
Mínima á la sombra. . . . . 2'3  
Id. sobre la hierba, en id. . . . . 2'7  
Termómetro seco. . . . . 2'4  
Id. seco. . . . . 1'  
Agua evaporada. . . . . 1'

Viento S. E.—1—Casi cubierto.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Libreros, número 12

1890



# SECCION DE ANUNCIOS

# IMPRESA SALAMANQUESA

## LIBREROS 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos o más colores; todo a precios sumamente módicos.

Se admite un aprendiz para maquinista

### ORACION

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y

ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS

POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de

100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El domingo se publica en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

lugar de la imprenta en el

### ES LICITO A UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLITICA?

Respuesta dada por el P. Angel M<sup>o</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

### Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Por la Junta provincial de las

Obra interesantísima escrita por

el R. P. Angel M<sup>o</sup> de Arcos, de la Com-

pañía de Jesús.—Un volumen de 1460

páginas, una peseta cincuenta cénti-

mos.

De venta en esta administración.

### Se vende un magnífico coche

berlín y un piano. Del precio y condiciones infor-

mará Dr. Cesareo Nieto, Zamora 37, n.º 4-2

### Se admiten anuncios

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

### SE ADMITEN ANUNCIOS

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

### SE ADMITEN ANUNCIOS

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

en esta imprenta.

# LA REGION

diario de Salamanca

Dirección, Redacción y Administración, calle de Libreros, 12, cuarto bajo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3'75 id.—Un semestre, 7'50 id.—Un año, 15 idem.

ANUNCIOS

En primera plana, 50 céntimos línea.—En tercera id., 10 id.—En cuarta id., 5 id.—En quinta id., 3 id.—En sexta id., 2 id.—En séptima id., 1 id.—En octava id., 1 id.—En novena id., 1 id.—En décima id., 1 id.—En undécima id., 1 id.—En duodécima id., 1 id.—En decimotercera id., 1 id.—En decimocuarta id., 1 id.—En decimoquinta id., 1 id.—En decimosexta id., 1 id.—En decimoséptima id., 1 id.—En decimoctava id., 1 id.—En decimonovena id., 1 id.—En vigésima id., 1 id.—En vigésima primera id., 1 id.—En vigésima segunda id., 1 id.—En vigésima tercera id., 1 id.—En vigésima cuarta id., 1 id.—En vigésima quinta id., 1 id.—En vigésima sexta id., 1 id.—En vigésima séptima id., 1 id.—En vigésima octava id., 1 id.—En vigésima novena id., 1 id.—En trigesima id., 1 id.—En trigesima primera id., 1 id.—En trigesima segunda id., 1 id.—En trigesima tercera id., 1 id.—En trigesima cuarta id., 1 id.—En trigesima quinta id., 1 id.—En trigesima sexta id., 1 id.—En trigesima séptima id., 1 id.—En trigesima octava id., 1 id.—En trigesima novena id., 1 id.—En cuarentena id., 1 id.—En cuarentena primera id., 1 id.—En cuarentena segunda id., 1 id.—En cuarentena tercera id., 1 id.—En cuarentena cuarta id., 1 id.—En cuarentena quinta id., 1 id.—En cuarentena sexta id., 1 id.—En cuarentena séptima id., 1 id.—En cuarentena octava id., 1 id.—En cuarentena novena id., 1 id.—En cincuenta id., 1 id.—En cincuenta primera id., 1 id.—En cincuenta segunda id., 1 id.—En cincuenta tercera id., 1 id.—En cincuenta cuarta id., 1 id.—En cincuenta quinta id., 1 id.—En cincuenta sexta id., 1 id.—En cincuenta séptima id., 1 id.—En cincuenta octava id., 1 id.—En cincuenta novena id., 1 id.—En sesenta id., 1 id.—En sesenta primera id., 1 id.—En sesenta segunda id., 1 id.—En sesenta tercera id., 1 id.—En sesenta cuarta id., 1 id.—En sesenta quinta id., 1 id.—En sesenta sexta id., 1 id.—En sesenta séptima id., 1 id.—En sesenta octava id., 1 id.—En sesenta novena id., 1 id.—En setenta id., 1 id.—En setenta primera id., 1 id.—En setenta segunda id., 1 id.—En setenta tercera id., 1 id.—En setenta cuarta id., 1 id.—En setenta quinta id., 1 id.—En setenta sexta id., 1 id.—En setenta séptima id., 1 id.—En setenta octava id., 1 id.—En setenta novena id., 1 id.—En ochenta id., 1 id.—En ochenta primera id., 1 id.—En ochenta segunda id., 1 id.—En ochenta tercera id., 1 id.—En ochenta cuarta id., 1 id.—En ochenta quinta id., 1 id.—En ochenta sexta id., 1 id.—En ochenta séptima id., 1 id.—En ochenta octava id., 1 id.—En ochenta novena id., 1 id.—En noventa id., 1 id.—En noventa primera id., 1 id.—En noventa segunda id., 1 id.—En noventa tercera id., 1 id.—En noventa cuarta id., 1 id.—En noventa quinta id., 1 id.—En noventa sexta id., 1 id.—En noventa séptima id., 1 id.—En noventa octava id., 1 id.—En noventa novena id., 1 id.—En cien id., 1 id.—En cien primera id., 1 id.—En cien segunda id., 1 id.—En cien tercera id., 1 id.—En cien cuarta id., 1 id.—En cien quinta id., 1 id.—En cien sexta id., 1 id.—En cien séptima id., 1 id.—En cien octava id., 1 id.—En cien novena id., 1 id.—En ciento id., 1 id.—En ciento primera id., 1 id.—En ciento segunda id., 1 id.—En ciento tercera id., 1 id.—En ciento cuarta id., 1 id.—En ciento quinta id., 1 id.—En ciento sexta id., 1 id.—En ciento séptima id., 1 id.—En ciento octava id., 1 id.—En ciento novena id., 1 id.—En ciento diez id., 1 id.—En ciento diez primera id., 1 id.—En ciento diez segunda id., 1 id.—En ciento diez tercera id., 1 id.—En ciento diez cuarta id., 1 id.—En ciento diez quinta id., 1 id.—En ciento diez sexta id., 1 id.—En ciento diez séptima id., 1 id.—En ciento diez octava id., 1 id.—En ciento diez novena id., 1 id.—En ciento once id., 1 id.—En ciento once primera id., 1 id.—En ciento once segunda id., 1 id.—En ciento once tercera id., 1 id.—En ciento once cuarta id., 1 id.—En ciento once quinta id., 1 id.—En ciento once sexta id., 1 id.—En ciento once séptima id., 1 id.—En ciento once octava id., 1 id.—En ciento once novena id., 1 id.—En ciento doce id., 1 id.—En ciento doce primera id., 1 id.—En ciento doce segunda id., 1 id.—En ciento doce tercera id., 1 id.—En ciento doce cuarta id., 1 id.—En ciento doce quinta id., 1 id.—En ciento doce sexta id., 1 id.—En ciento doce séptima id., 1 id.—En ciento doce octava id., 1 id.—En ciento doce novena id., 1 id.—En ciento trece id., 1 id.—En ciento trece primera id., 1 id.—En ciento trece segunda id., 1 id.—En ciento trece tercera id., 1 id.—En ciento trece cuarta id., 1 id.—En ciento trece quinta id., 1 id.—En ciento trece sexta id., 1 id.—En ciento trece séptima id., 1 id.—En ciento trece octava id., 1 id.—En ciento trece novena id., 1 id.—En ciento catorce id., 1 id.—En ciento catorce primera id., 1 id.—En ciento catorce segunda id., 1 id.—En ciento catorce tercera id., 1 id.—En ciento catorce cuarta id., 1 id.—En ciento catorce quinta id., 1 id.—En ciento catorce sexta id., 1 id.—En ciento catorce séptima id., 1 id.—En ciento catorce octava id., 1 id.—En ciento catorce novena id., 1 id.—En ciento quince id., 1 id.—En ciento quince primera id., 1 id.—En ciento quince segunda id., 1 id.—En ciento quince tercera id., 1 id.—En ciento quince cuarta id., 1 id.—En ciento quince quinta id., 1 id.—En ciento quince sexta id., 1 id.—En ciento quince séptima id., 1 id.—En ciento quince octava id., 1 id.—En ciento quince novena id., 1 id.—En ciento dieciséis id., 1 id.—En ciento dieciséis primera id., 1 id.—En ciento dieciséis segunda id., 1 id.—En ciento dieciséis tercera id., 1 id.—En ciento dieciséis cuarta id., 1 id.—En ciento dieciséis quinta id., 1 id.—En ciento dieciséis sexta id., 1 id.—En ciento dieciséis séptima id., 1 id.—En ciento dieciséis octava id., 1 id.—En ciento dieciséis novena id., 1 id.—En ciento diecisiete id., 1 id.—En ciento diecisiete primera id., 1 id.—En ciento diecisiete segunda id., 1 id.—En ciento diecisiete tercera id., 1 id.—En ciento diecisiete cuarta id., 1 id.—En ciento diecisiete quinta id., 1 id.—En ciento diecisiete sexta id., 1 id.—En ciento diecisiete séptima id., 1 id.—En ciento diecisiete octava id., 1 id.—En ciento diecisiete novena id., 1 id.—En ciento dieciocho id., 1 id.—En ciento dieciocho primera id., 1 id.—En ciento dieciocho segunda id., 1 id.—En ciento dieciocho tercera id., 1 id.—En ciento dieciocho cuarta id., 1 id.—En ciento dieciocho quinta id., 1 id.—En ciento dieciocho sexta id., 1 id.—En ciento dieciocho séptima id., 1 id.—En ciento dieciocho octava id., 1 id.—En ciento dieciocho novena id., 1 id.—En ciento diecinueve id., 1 id.—En ciento diecinueve primera id., 1 id.—En ciento diecinueve segunda id., 1 id.—En ciento diecinueve tercera id., 1 id.—En ciento diecinueve cuarta id., 1 id.—En ciento diecinueve quinta id., 1 id.—En ciento diecinueve sexta id., 1 id.—En ciento diecinueve séptima id., 1 id.—En ciento diecinueve octava id., 1 id.—En ciento diecinueve novena id., 1 id.—En ciento veinte id., 1 id.—En ciento veinte primera id., 1 id.—En ciento veinte segunda id., 1 id.—En ciento veinte tercera id., 1 id.—En ciento veinte cuarta id., 1 id.—En ciento veinte quinta id., 1 id.—En ciento veinte sexta id., 1 id.—En ciento veinte séptima id., 1 id.—En ciento veinte octava id., 1 id.—En ciento veinte novena id., 1 id.—En ciento veintiuno id., 1 id.—En ciento veintiuno primera id., 1 id.—En ciento veintiuno segunda id., 1 id.—En ciento veintiuno tercera id., 1 id.—En ciento veintiuno cuarta id., 1 id.—En ciento veintiuno quinta id., 1 id.—En ciento veintiuno sexta id., 1 id.—En ciento veintiuno séptima id., 1 id.—En ciento veintiuno octava id., 1 id.—En ciento veintiuno novena id., 1 id.—En ciento veintidós id., 1 id.—En ciento veintidós primera id., 1 id.—En ciento veintidós segunda id., 1 id.—En ciento veintidós tercera id., 1 id.—En ciento veintidós cuarta id., 1 id.—En ciento veintidós quinta id., 1 id.—En ciento veintidós sexta id., 1 id.—En ciento veintidós séptima id., 1 id.—En ciento veintidós octava id., 1 id.—En ciento veintidós novena id., 1 id.—En ciento veintitrés id., 1 id.—En ciento veintitrés primera id., 1 id.—En ciento veintitrés segunda id., 1 id.—En ciento veintitrés tercera id., 1 id.—En ciento veintitrés cuarta id., 1 id.—En ciento veintitrés quinta id., 1 id.—En ciento veintitrés sexta id., 1 id.—En ciento veintitrés séptima id., 1 id.—En ciento veintitrés octava id., 1 id.—En ciento veintitrés novena id., 1 id.—En ciento veinticuatro id., 1 id.—En ciento veinticuatro primera id., 1 id.—En ciento veinticuatro segunda id., 1 id.—En ciento veinticuatro tercera id., 1 id.—En ciento veinticuatro cuarta id., 1 id.—En ciento veinticuatro quinta id., 1 id.—En ciento veinticuatro sexta id., 1 id.—En ciento veinticuatro séptima id., 1 id.—En ciento veinticuatro octava id., 1 id.—En ciento veinticuatro novena id., 1 id.—En ciento veinticinco id., 1 id.—En ciento veinticinco primera id., 1 id.—En ciento veinticinco segunda id., 1 id.—En ciento veinticinco tercera id., 1 id.—En ciento veinticinco cuarta id., 1 id.—En ciento veinticinco quinta id., 1 id.—En ciento veinticinco sexta id., 1 id.—En ciento veinticinco séptima id., 1 id.—En ciento veinticinco octava id., 1 id.—En ciento veinticinco novena id., 1 id.—En ciento veintiseis id., 1 id.—En ciento veintiseis primera id., 1 id.—En ciento veintiseis segunda id., 1 id.—En ciento veintiseis tercera id., 1 id.—En ciento veintiseis cuarta id., 1 id.—En ciento veintiseis quinta id., 1 id.—En ciento veintiseis sexta id., 1 id.—En ciento veintiseis séptima id., 1 id.—En ciento veintiseis octava id., 1 id.—En ciento veintiseis novena id., 1 id.—En ciento veintisiete id., 1 id.—En ciento veintisiete primera id., 1 id.—En ciento veintisiete segunda id., 1 id.—En ciento veintisiete tercera id., 1 id.—En ciento veintisiete cuarta id., 1 id.—En ciento veintisiete quinta id., 1 id.—En ciento veintisiete sexta id., 1 id.—En ciento veintisiete séptima id., 1 id.—En ciento veintisiete octava id., 1 id.—En ciento veintisiete novena id., 1 id.—En ciento veintiocho id., 1 id.—En ciento veintiocho primera id., 1 id.—En ciento veintiocho segunda id., 1 id.—En ciento veintiocho tercera id., 1 id.—En ciento veintiocho cuarta id., 1 id.—En ciento veintiocho quinta id., 1 id.—En ciento veintiocho sexta id., 1 id.—En ciento veintiocho séptima id., 1 id.—En ciento veintiocho octava id., 1 id.—En ciento veintiocho novena id., 1 id.—En ciento veininueve id., 1 id.—En ciento veininueve primera id., 1 id.—En ciento veininueve segunda id., 1 id.—En ciento veininueve tercera id., 1 id.—En ciento veininueve cuarta id., 1 id.—En ciento veininueve quinta id., 1 id.—En ciento veininueve sexta id., 1 id.—En ciento veininueve séptima id., 1 id.—En ciento veininueve octava id., 1 id.—En ciento veininueve novena id., 1 id.—En ciento treinta id., 1 id.—En ciento treinta primera id., 1 id.—En ciento treinta segunda id., 1 id.—En ciento treinta tercera id., 1 id.—En ciento treinta cuarta id., 1 id.—En ciento treinta quinta id., 1 id.—En ciento treinta sexta id., 1 id.—En ciento treinta séptima id., 1 id.—En ciento treinta octava id., 1 id.—En ciento treinta novena id., 1 id.—En ciento treinta y uno id., 1 id.—En ciento treinta y uno primera id., 1 id.—En ciento treinta y uno segunda id., 1 id.—En ciento treinta y uno tercera id., 1 id.—En ciento treinta y uno cuarta id., 1 id.—En ciento treinta y uno quinta id., 1 id.—En ciento treinta y uno sexta id., 1 id.—En ciento treinta y uno séptima id., 1 id.—En ciento treinta y uno octava id., 1 id.—En ciento treinta y uno novena id., 1 id.—En ciento treinta y dos id., 1 id.—En ciento treinta y dos primera id., 1 id.—En ciento treinta y dos segunda id., 1 id.—En ciento treinta y dos tercera id., 1 id.—En ciento treinta y dos cuarta id., 1 id.—En ciento treinta y dos quinta id., 1 id.—En ciento treinta y dos sexta id., 1 id.—En ciento treinta y dos séptima id., 1 id.—En ciento treinta y dos octava id., 1 id.—En ciento treinta y dos novena id., 1 id.—En ciento treinta y tres id., 1 id.—En ciento treinta y tres primera id., 1 id.—En ciento treinta y tres segunda id., 1 id.—En ciento treinta y tres tercera id., 1 id.—En ciento treinta y tres cuarta id., 1 id.—En ciento treinta y tres quinta id., 1 id.—En ciento treinta y tres sexta id., 1 id.—En ciento treinta y tres séptima id., 1 id.—En ciento treinta y tres octava id., 1 id.—En ciento treinta y tres novena id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro primera id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro segunda id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro tercera id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro cuarta id., 1 id.—En ciento treinta y cuatro quinta id., 1 id.—En ciento treinta y